



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

DECRETO

Vista la Ordenanza Reguladora para la Concesión de Subvenciones en Materia Deportiva, aprobada por el Pleno en fecha 10 de junio de 2010, y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 129, de fecha 6 de octubre de 2010, y modificada por acuerdo plenario de 17 de septiembre de 2010 (BOP nº 139, de 29 de octubre de 2010).

Vista la publicación del extrato de la convocatoria de la subvención por creación y organización de Escuelas deportivas de iniciación, para la temporada 2018 – 19, en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 156, de fecha **28 de diciembre de 2018, establecida en la BDNS, referencia 430570,**

Vista la evaluación realizada en fecha 12 de junio de 2019 por el órgano instructor de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la subvención.

Visto el acta emitido en fecha 19 de julio 2019 por la Mesa de Evaluación de Subvenciones de Deportes, con relación a la evaluación de las solicitudes presentadas.

Visto el informe de Intervención en el que ha acreditado que existe consignación suficiente para conceder la subvención con cargo a la **partida presupuestaria 341 48900.**

Vista la propuesta de resolución sobre la concesión de las subvenciones emitida por el órgano instructor en fecha 19 de julio de 2019

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder a los solicitantes indicados en el Anexo I de la presente resolución, las subvenciones que en el mismo se relacionan, por la ejecución de los proyectos de actividades propuestas en las correspondientes solicitudes.

SEGUNDO.- Disponer la realización de gasto por importe de 34.371,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 341.48900.

TERCERO- La justificación de las mismas se realizará antes del día 31 de octubre de 2019.





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

ANEXO I

RELACIÓN DE LAS CONCESIONES ECONOMICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2019, ESCUELAS DEPORTIVAS

CLUBES o ASOCIACIONES	N.I.F.:	GASTOS DE FORMACIÓN	IMPORTE
C.D. UNION SUR YAIZA	*****490*	7.704,00€	7.704,00€
C.D. CAMPOS DE LANZAROTE F.S.	*****027*	1.620,00€	1.620,00€
ASOC. CRECIENDO YAIZA	*****900*	1.053,00€	1.053,00€
C. D. ISLA DE LANZAROTE GIMNOS	*****053*	3.834,00€	3.834,00€
ASOC. DE PATINAJE DE LANZAROTE	*****110*	486,00€	486,00€
C. D. TRIMAKINA	*****269*	5.535,00€	5.535,00€
C.D. DOJO AHTLETIC	*****492*	432,00€	432,00€
C. D. GUADAFRA	*****185*	2.250,00€	2.250,00€
C.D. PRETORIANOS	*****735*	1.143,00€	1.143,00€
C.D. BALADERO AJACHES	*****049*	5.553,00€	5.553,00€
C.D. UNION SUR YAIZA JOAQUÍN RODRÍGUEZ	*****011*	774,00€	774,00€
C.D. ESCUADRÓN DEL SUR	*****931*	990,00€	990,00€
C.D. BALONCESTO TINYALA	*****543*	2.997,00€	2.997,00€
TOTAL		34.371,00€	34.371,00€

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde Acctal. de este municipio Don. Angel Jesús Domínguez Ojeda, ante mí la Secretaria Dña. Nereida de Ganzo Eugenio, que suscribe la presente Resolución a los efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

